

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3357 *INSTASOFT, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SMAIL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de las sociedades Instasoft S.L. y Smail Mantenimiento de Sistemas S.L., celebradas el día 20 de febrero de 2009 se aprobó por unanimidad de todos los socios la fusión por absorción de Smail Mantenimiento de Sistemas S.L. por Instasoft S.L., de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito con fecha 19 de diciembre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como los Balances de Fusión de fecha 1 de diciembre de 2008; con la disolución sin liquidación de Smail Mantenimiento de Sistemas S.L., y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2009.- Smail Mantenimiento de Sistemas S.L., Blas Taracena Spinelli. Presidente del Consejo de Administración. Instasoft S.L., Blas Taracena Spinelli. Presidente del Consejo de Administración.

ID: A090012294-1